Informe Comité de Evaluación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS" -ID Nº 270137

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2751/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abog. René González Crosa, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de ofertas- LCO Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS-ID Nº 270137**, realizada de conformidad a la Nota DAF/MLO Nº 328 del 30-12-2013, de la Dirección de Administración y Finanzas para iniciar los trámites en la UOC.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Concurso de Ofertas (LCO) **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS" -ID Nº 270137,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000089/2014, en el Rubro 260, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 157 de fecha 12 de Febrero de 2014.

En fecha 11 de febrero de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 037/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Nota DNCP Nº 3728/2014, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Nota UOC Nº 048//2014.

En fecha 19 de Enero de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80000519	TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)	6189000/981584122	corporate@tigo.net.py
80017437	NUCLEO S.A.	2199000/971211111	gobierno@personal.com.py
80030572	AMX PARAGUAY S.A.	2499000	eareco@claro.com.py
80018088	CABLE VISION COMUNICACIONES S.A.E.C.A.	688-3150/0992-294525	mvillalba@multicanal.com.py
80014227	PLANET S.A.	615999/0981-995999	administracion@pla.net.py

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Miguel Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	7 – Servicios Técnicos
NUMERO DE PAC/ID	270137
TOTAL DEL PAC	Gs. 249.960.000.-
CDP 000089/2014	Gs. 249.960.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICION DE SERVICIOS DE INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS
MODALIDAD DE CONTRATACION	LCO
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

En fecha 25 de febrero de 2014, se recibe en la UOC, una Nota de la Empresa Tecnología en Electrónica e Informática S.A.(TEISA), en la que se solicita aclaraciones sobre las especificaciones técnicas, las que son transferidas a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la DGM, para su contestación. En la misma fecha, el Director del DTIC-DGM, en Memorandum DTCI Nº 44/2014, contesta el pedido de aclaración y se remite a TEISA, la Nota UOC Nº 066/2014, en respuesta al dicho pedido. Además se emite la ACLARACIÓN GENERAL Nº 01, a todos los oferentes, el cual es publicado en el portal, en fecha 25-02-14 y se emite la ADDENDA Nº 01, que regulariza el PBC y establece una nueva fecha de apertura de sobres el cual menciona la ADDENDA Nº 02.

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, al cierre del plazo de recepción de sobres de ofertas, y contando con dos carpetas, se ha llevado a cabo en fecha 06 de Marzo de 2014, a las ocho y treinta minutos, el acto de apertura de sobres, con la presencia, según Acta firmada, de los representantes de la Institución: el Sr. Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto.de Presupuesto, La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y del representante de la empresa TELECEL SA, el Sr. Daniel Vargas, procediéndose en el momento a realizar una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos de las dos ofertas presentadas, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta de los detalles de precios, pólizas, etc.. En el Acta se deja constancia de la observación realizada por el Sr. Daniel Vargas, sobre la no presentación de la empresa TEISA de los Balances, conforme al PBC, firmando al concluir el acto los presentes de conformidad.

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. M... Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Concurso de Oferta, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	OFERENTES	
Item	TEISA	TELECEL SA
1 al 22	110.000.000	188.691.120
TOTALES	**110.000.000**	**188.691.120**

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS	
		TEISA	TELECEL SA
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	No Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que la empresa TELECEL SA, si bien, presenta la documentación requerida, la misma no se halla extendida correctamente ya que indica: fecha y modalidad de la Licitación en forma incorrecta (fecha: 02-12-2013, con ID(Portal) 264116, inexistente. En ese sentido la empresa TEISA, cumple con todas las formalidades de carácter sustancial procediéndose a **seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo,** que corresponde a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA(TEISA)**, a fin de analizar en detalle los requisitos de la licitación como: especificaciones técnicas, plazos de entrega, exigencias, capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Lod. Ofo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Zaniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESA	
		TEISA	TELECEL SA
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple	Cumple
2	Criterios Económicos: Capacidad Financiera	No Cumple	No Cumple
3	Experiencia	Cumple	No Cumple
4	Capacidad Técnica	Cumple	No cumple

Asimismo, atendiendo a los demás requisitos de carácter formal se detalla cuanto sigue:

1- En cuanto a la no presentación de Balances de la firma TEISA, observado en el Acta de Apertura de sobres por el representante de Telecel SA, se ha constatado al momento de la verificación por el Comité, que se encuentran en la carpeta, con hojas foliadas, los Balances de años 2010 y 2011, no así el año 2012, 2013, los cuales fueron solicitados y adjuntados, por ser documentación formal.

2- En Nota UOC Nº 097/2014, se solicitó a TEISA los documentos de carácter formal que fueron recepcionados en el plazo estipulado en fecha 07-03-2014., adjuntando cuanto los mismos, que Este Comité solicitó en Nota CE Nº01-2014 de fecha 07 de marzo de 2014.

3- Este Comité solicitó a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la DGM, en Nota CE Nº01-2014 de fecha 07 de marzo de 2014, la revisión y análisis de las ofertas en cuanto a especificaciones técnicas y conectividad, medios, tipología, plazos, etc., el cual fue contestado en Memorandum DTIC Nº 53/2014, de fecha 11 de marzo de 2014, con que ambas empresas cumplen con lo solicitado en el PBC.

3- Se ha verificado asimismo, en cuanto a las exigencias, punto C.6. del PBC, sobre la presentación de Licencias de Transmisión de Datos y acceso a Internet de la CONATEL, encontrando que: La empresa TEISA, presenta la Resolución Directorio Nº 1359/2009, que otorga licencia para prestar servicio de transmisión de datos por plazo de 5(cinco) años a partir del 27/08/2009, Resolución Nº 30/2009, ampliación de la cobertura y Resolución Nº 880/2010, ampliación del área de cobertura para servicios de internet y transmisión de datos con acceso a la red internacional TELMEX.

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA(TEISA)**, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC: (ver cuadro adjunto)

Los ratios de liquidez, solvencia y rentabilidad analizados conforme la documentación presenta, indican una situación financiera-económica solvente para la empresa conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia del oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las***

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Pantagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", en ese sentido se constata que la Firma: *TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA(TEISA),* cumple con todo lo solicitado, demostrado por los documentos adjuntos: licencia de la CONATEL, que autoriza a proveer el servicio ofertado, certificado de servicio de origen nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica para la provisión de los servicios, copia de contratos Contratos ejecutados en el Sector público y privado.

5- <u>RECOMENDACIÓN</u>

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA(TEISA), presenta el precio más bajo y posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA(TEISA),** por el monto de **Gs. 110.000.000.-** (Ciento diez millones de guaraníes), recomendando incluir en el contrato las garantías de fiel cumplimiento de los plazos, sin prórroga, para la entrega en el menor tiempo posible de la instalación conforme al PBC y calendario de instalación, atendiendo a la necesidad de contar ininterrumpidamente con el servicio solicitado.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS" -ID Nº 270137.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, siendo las 12:00 hs., previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 11 de Marzo de 2014

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Fanlagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. REC GONZÁLEZ
Dirección de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA 03/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS ID Nº 270137

CUADRO DE RATIOS: TEISA

RUC Nº 80013979-8

Fecha. 13/03/2014

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2010	2011	2012	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	10.717.234.604	17.470.224.398	20.769.340.638	
	Pasivo Corriente	7.484.098.581	9.421.768.152	14.059.318.187	
= o mayor a 1	**R.L.=**	1,43200073	1,85424053	1,47726514	**1,58784**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	7.484.098.581	9.421.768.152	15.420.260.205	
	Activo Total	23.869.943.322	30.668.427.426	35.900.846.634	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,313536504	0,307213931	0,429523581	**0,35009**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	2.528.452.055	5.541.478.042	2.953.161.394	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	16.385.844.741	21.246.659.274	20.480.586.429	
	Rentab.=	15,43070922	26,08164404	14,41932048	**18,6439**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por las empresas.-

Lic. Susana Colorado
Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paraguay Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones